**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL 9 DE MARZO 2023**

**Mociones para ser votadas en las escuelas y presentadas en la asamblea provincial**

Los resultados se reciben hasta el día viernes 10/03 a las 22:30 hs. en la sede gremial.

Pueden ser enviados con fotos claras y completas (que aparezca el listado de firmas, los datos de la escuela y el resultado final) por whatsapp.

**Mociones previas:**

1) Secretaría de Adultxs

- Por las resoluciones ministeriales que dejan cesantes a compañerxs del CECLA N°77 (dependiente de la Nocturna 16) y del CECLA N°129 (dependiente de la Nocturna 79).

- Que dejaron y dejan sin clases de formación / capacitación laboral a estudiantes de barrios con altos niveles de violencia y vulnerabilidad.

- Que en paritarias debe estar presente la defensa por la educación de adultxs.

- No al recorte y reforma encubierta en la modalidad.

2) Rechazo al desembarco del Ejército Argentino en la ciudad de Rosario

Repudio al Gobierno Nacional y Popular por la pretensión de lavarle la cara a la fuerza de la democracia, el Ejército manchado con la sangre de nuestros compañeros y nuestro pueblo. Cumpliendo lo pedido por Patricia Bullrich vocera del Comando Sur

El narcotráfico comenzó en 1978. Al mando de los militares con el desembarco de cocaína

Perotti en 1998 al frente de la privatización del Banco de Santa Fe licito a los hermanos Ron quienes lavaron dinero del narcotráfico en el Nuevo Banco Santa Fe.

Salvó a la empresa Vicentin de la quiebra empresa nacional que tiene a cargo la Terminal de Puertos Rosario. Lugar en donde pasa el 75% de la producción del país y que hace unos meses fueran incautados 1500 toneladas de cocaína

Es el Estado presente el que planifica la pobreza, la miseria y balas. Cuidando los negocios del narcotráfico.

3) - Que la comisión directiva de AMSAFE emplace al Ministerio de Educación a aclarar las designaciones de cargos otorgados en las titularizaciones de los años 2021 (un docente no renunció al momento de la inscripción a uno de sus dos cargos titulares) y 2023 (un docente presentó un recurso de amparo), en la modalidad de Escuela Primaria Carcelaria de la Región VI, ya que hubo irregularidades por fuera del Dcto. 3029.

- Que se solicite en la reunión paritaria siguiente la inclusión de la agente Leila de Oña, en forma extraordinaria, en el escalafón para suplencias para el presente ciclo lectivo, en la Escuela Nro. 2003, dado que no lo hizo porque le correspondía titularizar y, debido a las irregularidades antes citadas, no pudo hacerlo.

**Moción N°1:**

**Presentada por:**

Roque Barreto, Roxana Chehem, Marisa Aybar, Claudia Rivas, Nega Martín, Daniela Vergara, Gustavo Teres, Andrés Giura, Milton Ruiz, Mariela Biase, Cintia Farias, Mariano Soria, Verónica Montanari, Paula Nardini, Silvia Sosa, Ana Dziadel, Yolanda Bravo, Nanci Cóceres, Ana Grenón, Nair Kozoriz, Sabrina Simioni, Silvina Rudi, Guillermo de los Hoyos, Natalia Gómez, Vanesa Domínguez, Nanci Ramírez, Diego Del Castillo, Claudia Montenegro, Facundo Fernández, Maricel Gaitán, Gabriela Meglio, Gabriela Marcos, María Elena Molina, Giselle Britos, Silvia Rodríguez, Tamara Cañizalez, Verónica Arrozagaray, Ernestina Yrure, Sonia Alfonzo, Juan Pablo Casiello, Patricia Bussa, José Leale, Mariana Esquivel, Cecilia Conti, Nair Flores, Román González, Nicolás Lovrincevich, Marcelo Vázquez, Enzo Casá, Ariadna Guerrero, Susana García, Nanci Alarcón, Silvia Sosa, Emilio Abecasis, Mariana Chumba, Luciano Martin, Damián Guerra, Marcela Parola, Erica De Bonis.

**Vista la nueva propuesta paritaria emanada del Gobierno provincial y considerando:**

Que la misma sigue dejando a muchos compañerxs docentes debajo el costo de la línea de pobreza y que la Canasta Familiar sigue siendo un objetivo lejano para muchos.

Que la propuesta paritaria sigue sin tratar el tema de las asignaciones por hijx, que en la provincia de Santa Fe son las más bajas del país, con un valor de 780 pesos, lo que demuestra el valor que le otorga nuestra patronal a los hijxs de lxs trabajadores de la educación, Nación paga $10.000.

Que tampoco resuelve el traslado a los jubiladxs de aumentos como el de responsabilidad jerárquica, algo que ya se viene exigiendo desde fines del año pasado. En relación con ello, el acta paritaria solo compromete la “creación de una mesa de trabajo”, que en los hechos significa seguir dilatando la solución.

Que en la mesa acordada en la paritaria de la caja previsional y el gremio, donde se analizará la discriminación salarial a lxs jubilados “sea integrada por los secretarios previsionales de cada seccional”.

Que no se hace ninguna mención a la cuestión que más malestar e incertidumbre está causando en la docencia: las reformas autoritarias, unilaterales. Reformas que tenemos que frenar porque están precarizando y provocando serios problemas en la educación, como son la hora 25 y la reforma que está vaciando el nivel secundario. El acta paritaria legitima y avala de hecho estos atropellos sin dar la voz a los y las docentes en la discusión. Que venimos planteando un no a las reformas en el marco además de los recortes presupuestarios.

Que Santa Fe es una provincia rica, con un Estado que cuenta con importantes recursos, por lo que debería traducir esa condición en mejoras salariales y presupuestarias acordes a las necesidades.

Que ya venimos rechazando el techo impuesto del 60% porque todos los anuncios prevén una inflación igual o superior al 100%

**Mocionamos:**

**Rechazo a la propuesta por considerarla insuficiente**

**Plan de lucha provincial con acciones locales y provinciales**

**• Paro de 48 horas los días 15 y 16 de marzo con acciones locales.**

**• Paro de 48 horas los días 21 y 22 de marzo con movilización provincial.**

**• Asambleas en las escuelas para discutir las reformas en los distintos niveles y modalidades. Posterior asamblea para evaluar la continuidad de la lucha.**

Con los siguientes reclamos:

Aumento de salarios. Todo aumento al salario básico.

Ningún techo a las paritarias. Aumento del 60% para marzo en relación con diciembre. Salario equivalente a la canasta familiar, hoy $250.000.

Cláusula de indexación automática a partir de abril.

Equiparación de las asignaciones familiares con Nación ($10.000).

Que cada peso que va a los/as docentes en actividad vaya también a jubilados/as.

Defensa del Iapos y de la caja de Jubilaciones.

Defensa del 82% móvil del total del salario de los y las docentes en actividad. Que la mesa acordada entre la caja previsional y el gremio, donde se analizará la discriminación salarial a lxs jubilados, sea integrada por los secretarios previsionales de cada seccional.

No a las reformas de nivel primario y secundario impuestas en forma autoritaria por el Ministerio de Educación.

No a los recortes y vaciamiento en Adultos.

Fortalecimiento de la Educación Especial. Recategorización de escuelas de la modalidad.

Aumento del presupuesto educativo. Mayor inversión en los edificios escolares.

No al impuesto a las Ganancias aplicado al salario; el salario no es ganancia.

Cobro del proporcional de vacaciones YA!

Pago del salario a mes vencido. Cobertura total de Iapos (incluido su grupo familiar)

Posibilidad de licencia médicas inmediata

Boleto educativo ya para todxs lxs reemplazantes

Cumplimiento efectivo de los traslados y concursos en todos los niveles y modalidades.

Creación de cargos/horas, construcción de edificios y aulas en todos los niveles y modalidades.

Llamado a un tercer ofrecimiento de cargos directivos IPE.

**Moción N°2:**

**Presentada por:**

Claudia Abraham, Leila De Oña, Gabriel Díaz, Mónica Nicoletti, Elena Rigatuso, Cristina Maidana, Adrián Gómez, Ariel Rímoli, Silvia Rodríguez, Olga Márquez**.**

**Considerando que:**

- La oferta realizada por el gobierno a pagar en tres tramos hasta el mes de julio se encuentra muy lejos del valor al hoy asciende la canasta familiar. No se contempla el blanqueo de todas las sumas en negro, con lo cual se terminan desfinanciando el IAPOS y la Caja de Jubilaciones y a esto se agrega una suma de $10.000 en concepto de material didáctico que se pagará por única vez y del cual no verán un centavo nuestros compañeros jubilados. Se continúan pagando sumas vergonzosas en concepto de asignaciones familiares y por escolaridad.

- La extensión de la Jornada escolar a 25 horas (Plan 25) no garantiza el acceso a una mejor educación en el Nivel Primario, generará un gran caos al interior instituciones y terminará sobrecargando de tareas al personal directivo y a los docentes, que en muchos casos tendrán que atender a alumnos de otros grados cuando falte algún compañero o compañera y no se consigan reemplazantes. Este proyecto, que solo sirve para el marketing electoral, es una burda improvisación en la que no está previsto en qué tiempos y espacios se llevará a cabo la formación para la implementación de los talleres, ni de qué manera se concretará la participación docente en la revisión y actualización del marco normativo jurisdiccional que rige la organización del nivel primario. Tampoco está claro en qué momento se llevarán a cabo los encuentros con las llamadas Mesas Territoriales. Hasta el día de la fecha no se ha informado sobre la ampliación del presupuesto destinado a la copa de leche, teniendo en cuenta que los estudiantes permanecerán más tiempo en los establecimientos. Lo único que sí está claro es que los maestros que tomen esa hora cesarán en sus funciones el 31/12, lo cual implica que no cobrarán los meses de enero y febrero y que a las directoras y directores de escuelas de Primera Categoría se le cambia de hecho el contrato laboral.

- Perotti y Cantero vienen cerrando cursos en la modalidad de Adultos y hay cargos que nuevamente no se han ofrecido a concurso.

 - El gobierno provincial hizo perder la titularidad a 400 compañeros que concursaron en el año 2019 por el criterio de reparación histórica y ahora pretende llamar a un nuevo concurso en el EEMPA 1330.

- Siguen vigentes los artículos del Decreto 3029 que atentan contra la distribución del trabajo en IPE.

- Persisten los problemas edilicios en numerosas instituciones y el reclamo de distintas comunidades para que se construyan nuevas escuelas y jardines.

- La Reforma en Secundaria no ofrece ninguna solución a los problemas reales que existen desde hace décadas en el nivel.

- En todas estas medidas se expresan las políticas de ajuste impuestas por los gobiernos nacional y provincial en acuerdo con Fondo Monetario Internacional.

**Mocionamos:**

* **Rechazar la oferta del gobierno. Paro de 48 horas semanales los días 15, 16 22 y 23 de marzo. Movilización local durante la primera semana y provincial durante la segunda. Convocatoria a Asamblea evaluativa para dar continuidad al plan de lucha en caso de que nuestras demandas no sean satisfechas.**

Nuestro pliego reivindicativo:

- Salario igual a la canasta familiar, calculado actualmente en $260.000. Recuperación de la cláusula de actualización salarial. Blanqueo INMEDIATO de todas las sumas no remunerativas y no bonificables. Respeto por las escalas salariales. Equiparación de las asignaciones familiares con las que paga Nación.

 - No al vaciamiento de nuestra Caja de Jubilaciones y del IAPOS

 - Restitución de las titularizaciones de los 400 compañeros que concursaron en el año 2019.

- Rechazo al “Plan 25”. Apertura de una amplia discusión en las bases en torno a las reformas que necesita la educación en todos sus niveles.

- MODIFICACIÓN del decreto 3029. Incorporación de un artículo que explicite el cese en el doble cargo idéntico de una de las suplencias al inicio del ciclo lectivo, para asegurar el acceso al trabajo a quienes no lo tienen. Ampliación de la cantidad de escuelas para inscribirse a suplencias. No a la doble titularidad y a suplencias en cargos idénticos en los niveles Primario, Inicial y la modalidad Especial para dar prioridad a quien no tiene trabajo. Que la antigüedad en escuelas privadas no se compute para escalafonar en pública. Ampliación la cantidad de escuelas primarias en las que puedan titularizar horas cátedra de Tecnología, Inglés y Ajedrez. Inmediato llamado a reemplazos para ocupar cargos directivos. Eliminación del Sistema de Ponderación de Antecedentes Profesionales que abre las puertas al salario por mérito

- No al cierre de cursos en la modalidad de Adultos y ofrecimiento de todos los cargos vacantes.

- Desdoblamiento de grados y cursos para garantizar una atención más personalizada. No más de 15 alumnos por grupo. Creación de todos los cargos y horas que el sistema necesita. Incorporación de la modalidad de trabajo en parejas pedagógicas hasta tanto se resuelva la construcción de más aulas.

- Implementación de un plan integral de reformas edilicias. Reposición de los servicios de gas, electricidad y agua. Construcción de escuelas y jardines de infantes y maternales en los lugares adonde las comunidades lo requieran.

. -Aumento del presupuesto para las partidas de comedor y copa de leche.

- Conectividad y herramientas digitales para alumnos y docentes.

- Planes de construcción de viviendas para docentes.

- Jubilación con 25 años de servicio, sin límite de edad y con el 82% móvil.

 - Eliminación del impuesto a las ganancias. Por una reforma impositiva que grave la renta agraria, minera y financiera.

**Moción N°3:**

**Presentada por:**

Bibiana Francisco, Cecilia Chechu Saldaña, Emanuel D’angelo, Violeta Castillo, Gustavo Frattoni, Gabriela Pereyra, Sandra Otoño, Javier Diaz, Andrés Calabrassa, Nancy Rodríguez, Patricia Lezcano, Ignacio Benítez, Rita Montenegro, Miguel Maciel, Sandra Espinosa, Melisa Tagliarini, Dante Busto, Fernando Islas, Sandra Melgarejo, Celia Blanco, Victoria Acosta, Claudio Shapira, Hernán Gribinski, Julia Folino, , Maria Elena Franco, Jorge Ramírez, Alfredo Yontscheff, Pablo Astún, Iván Giménez, Silvia Reyes, Maria Sol Escalante, Ricardo Bersani, Evangelina Pagliaro, Sole Yapura, Gabriela Aguilar, Alejandra Romero, Cintia Richardi, Pilar Polo.

**Visto**

Que el gobierno provincial realizó una nueva propuesta en el ámbito paritario

**Considerando**

 Que la lucha de AMSAFE, expresada en cuatro jornadas de paro, una multitudinaria concentración ante el Ministerio de Educación y miles de actividades realizadas en toda la provincia logró el mejoramiento de la propuesta.

 Que hoy en Rosario vivimos una situación extremadamente dramática en las escuelas y en nuestras comunidades. El extremo de violencia y vulnerabilidad que se lleva la vida de nuestras infancias nos angustia cada día más y necesitamos políticas públicas que nos protejan y protejan a las infancias y a nuestras comunidades.

Que hoy estamos poniendo el cuerpo y la vida en las escuelas, estamos sosteniendo con nuestra tarea, los territorios que están cada vez más violentos. Necesitamos urgentes condiciones dignas para enseñar y aprender y que se valorice la tarea docente.

 Que debemos seguir organizando la lucha, fortaleciendo la escuela pública, a la AMSAFE como herramienta de las y los trabajadores de la educación para avanzar en las transformaciones de fondo que nos permitan que las riquezas que generamos vayan a mejores salarios y mejor escuela pública.

**Mocionamos**

**Aceptar la propuesta Paritaria que en lo salarial significa**

**Un 43,15 % de aumento que se compone de esta manera:**

**• Un 22 % de aumento con relación a valores de febrero 2023, un 10% de aumento en el mes de mayo y un 8% en el mes de julio para activas/os y jubiladas/os y el aumento de los fondos nacionales de 3,15%.**

**• Material didáctico con carácter excepcional se abonará con los haberes de marzo una suma $ 10.000 para cargos y horas cátedras en las condiciones que se abona el monto mensual por ese concepto.**

**• Una cláusula gatillo automática en relación a la inflación en el mes de mayo.**

**• Apertura de paritaria salarial el 31 de julio.**

**• Adhesión de la provincia de Santa Fe al acta paritaria de Ctera sobre impuesto a las ganancias que permitirá que muchísimos compañeros y compañeras dejen de pagar ese impuesto.**

**• Apertura de una mesa técnica para analizar el traslado de todas las sumas acordadas en paritaria a los jubilados y jubiladas ante el reclamo de Amsafe relacionado al traslado del ítem responsabilidad jerárquica.**

**En cuanto a condiciones de trabajo:**

- Análisis del borrador de convocatoria a concurso de ascenso para directores y supervisores.

- Continuidad a los procesos de titularización y traslado que mantienen regularidad desde 2020.

- Se propondrá en abril un nuevo reordenamiento de funciones de los Equipos Socioeducativos planteando su tarea en el vínculo que integre a los Equipos de Convivencia resguardando las características de cada uno de ellos. Este reordenamiento será discutido en mesas técnicas paritarias

- Funcionamiento de una comisión que trabajará criterios para la elaboración de un escalafón para los equipos ESI.

-Se dará comienzo a un proceso de llamado a concurso de profesores de nivel superior iniciando las tareas con los profesorados de Historia.

-Se pondrá a consideración el borrador de escalafonamiento de coros y orquestas. Este borrador será discutido en comisión técnicas paritarias

**-Se constituirán comisiones técnicas permanentes para abordar los siguientes temas:**

-Convocatoria a concurso a las y los trabajadores de la EEMPA 1330.

-No al cierre de horas en Formación Profesional

-Aprobación del reglamento de FP acordado en paritarias.

- Escalafones de suplencia de Ajedrez.

-Proceso de titularización de la modalidad Artística.

-Boleto educativo.

Hoy lxs trabajadorxs de la educación marcamos un punto en la pelea y nos organizamos para seguir disputando por todo lo que falta.

 Sabemos que el Estado provincial tiene recursos y exigimos:

-Ni un estudiante menos.

-Implementaciones urgentes de políticas estatales que frenen la ola de violencia en el departamento Rosario.

-Cuidado y acompañamiento a los docentes que trabajan en contextos de violencias con más equipos interdisciplinarios.

-Aumento de los montos de las asignaciones familiares.

-Sostener la razonable proporcionalidad salarial para jubiladas/os.

-Urgente solución a los problemas de IAPOS.

-Jornadas institucionales que garanticen la participación de los y las docentes en ESI y trayectorias escolares.

-No al ajuste en la modalidad de adultos.

-Formación en Trabajo Manual. Defensa irrestricta de las escuelas taller.

-Mayor presupuesto para educación que nos acerque a resolver los problemas de fondo. Exigimos el 8% PBI para educación.

-Aumento de los montos de comedores y copas de leche.

-Creación de cargos y horas en todos los niveles y modalidades

-Defensa del 82% de jubilaciones.

-Creación de las escuelas secundarias necesarias en el departamento Rosario.

-Independización de los jardines.

-Dejar sin efecto las destitularizaciones.

-EEMPA 1330: discutir las características del concurso que se garantice la estabilidad de todxs los trabajadorxs. Exigimos: la inmediata reapertura de inscripciones, presentación ante el Consejo Federal de Educación de las reválidas para los planes de estudios vigentes.

- Equipo Territorial de convivencia: exigimos la inmediata puesta en marcha de las funciones.

- Ruedas de convivencia en secundaria: urgente capacitación que otorgue competencia. Creación de cargos y escalafones para todos los años del nivel.

- Superior, no al cierre de horas y NO a la quita de las horas FID.

- Modalidad Técnica: capacitación técnica específica. Formación Docente. Garantizar la nocturnidad.

-Tratar en una mesa técnica específica el Plan 25.

-Reforma secundaria: exigir un debate real y genuino sobre cualquier cambio necesario con todos los sectores implicados en el nivel, sin imposiciones arbitrarias y autoritarias.

-Tratar en mesa técnica cualquier intento de reforma en Educación.

- Inmediata sanción de la Ley de Humedales.

**Moción N°4:**

**Presentada por:**

Muni Finkelstein, Guido Gallo, Silvia Coronel.

**Considerando que:**

- Que la “oferta superadora” de Perotti, acordada con la CDP de AMSAFE claramente, no contempla ninguna recomposición salarial por la pérdida sufrida el año anterior y que el 22% de la primera cuota ni siquiera llega a cubrir la inflación acumulada de enero/marzo del 2023.

- Que una vez más se plantea un aumento en “cuotas” que ya ha sido hartamente demostrado que es un mecanismo de ajuste sobre nuestros salarios y jubilaciones, porque nos condena a correr detrás de la inflación, que estas cuotas no son acumulativas ya que se calculan sobre la base del salario de enero, mecanismo por el que el año pasado perdimos más de 15% de salario.

-Que se incluyen montos como el de $10.000 que vuelven a discriminar a los jubilados.

-Que como contrapartida se han desatado los tarifazos, como el de la EPE del 38,2% de una sola vez, en las facturas de este mes, que los tarifazos y remarcaciones dan cuenta de una estampida hiperinflacionaria imparable y una brutal devaluación en marcha.

-Que estos porcentajes se encuentran dentro de las pautas a la baja que fijó el ministro Massa (exigidas por el FMI) del 60% anual (cuando la inflación real de este año no va a ser menor al 100 ó 120%) y que acordó la dirección de CTERA/AMSAFE, así como las cúpulas sindicales.

 -Que es necesario enfrentar las reformas anti educativas en marcha, que el gobierno ha pactado con las conducciones gremiales. Que la implementación de la quinta hora en primaria es un ataque flagrante contra nuestro régimen y condiciones de trabajo y una vulneración del estatuto docente, y que no se puede dejar pasar el ataque que representan las reformas de secundaria y EEMPA, ni la carga sobre la docencia que significa el derrumbe educativo del que son únicos responsables el estado y los gobiernos, al igual que el ajuste y desmantelamiento de la educación especial.

-Que el año pasado ya hicimos una experiencia con los paros intermitentes y a cuentagotas, que generan el desgaste y la pérdida de contundencia de las medidas de fuerza.

-Que la escala del ajuste y el ataque anti educativo exige una respuesta de la misma proporción, en una lucha a fondo de los trabajadores, que es necesario ir a la huelga por tiempo indeterminado, que no significa “más días de paro”, sino la total disposición a la lucha para emplazar al gobierno al cumplimiento de nuestros reclamos, como el salario que necesitamos, equivalente a la canasta familiar (hoy $280.000).

-Que frente a la capitulación de las cúpulas de los gremios estatales es necesario abrir camino desde las bases a una lucha conjunta de docentes, estatales y salud y dar continuidad a la lucha con el paro indeterminado para ganar.

**Mocionamos:**

**RECHAZO DE LA “OFERTA SUPERADORA DE MISERIA PEROTTI Y LA CDP DE AMSAFE”. PARO POR TIEMPO INDETERMINADO, a partir del lunes 13 de marzo. Con carácter de PARO ACTIVO, con movilizaciones a casa de gobierno la primera semana, concentraciones, asambleas, plenarios abiertos en espacios públicos, para discutir todas las iniciativas que fortalezcan la lucha para ganar, coordinación con el conjunto de los trabajadores de los demás gremios estatales**

**-Por un salario mínimo por cargo igual a la CANASTA FAMILIAR (hoy $280.000) con Indexación automática por inflación para defender el poder adquisitivo.**

-Aumento de emergencia de $150.000 para recuperar lo perdido. No a las cuotas, todo aumento al básico.

-Por plena vigencia del 82% móvil. Defensa de la Caja de Jubilaciones y el IAPOS.

-ABAJO LA EXTENSIÓN HORARIA EN PRIMARIA

-No a las reformas curriculares regresivas en Secundaria y EEMPA, Abajo las reformas anti educativas, no al desmantelamiento de la educación especial.

-Urgente creación de horas y cargos. – 15 horas cátedra = un cargo.

-Basta de escuelas en catastróficas condiciones edilicias y sanitarias. Urgente plan integral de obras, refacción y adecuación de infraestructura escolar. Garantía de todos los servicios.

- Suspensión de las clases, allí donde no se garanticen las condiciones mínimas para afrontar las altas temperaturas.

-Aumento urgente de la asignación por hijo.

-Abajo el impuesto al salario. El salario no es ganancia.

- Pago a mes vencido a reemplazantes

-Que se reviertan todas las destitularizaciones de Perotti – Cantero.

-Consustanciación de concursos de artística sobre la base de la discusión y su aprobación por los docentes que revistan en las instituciones

-Paritarios electos por las bases

-Abajo la reforma laboral

**Los resultados de las votaciones serán recibidos en la delegación hasta el día viernes 10/03 a las 22:30 hs.**

**Votación Asamblea 10/03/23**

**Escuela**: ………………………

Moción 1: ……

Moción 2: ……

Moción 3: ……

Moción 4: ……

En blanco: ……

Total: ……

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre | DNI | Firma |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |